

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.-

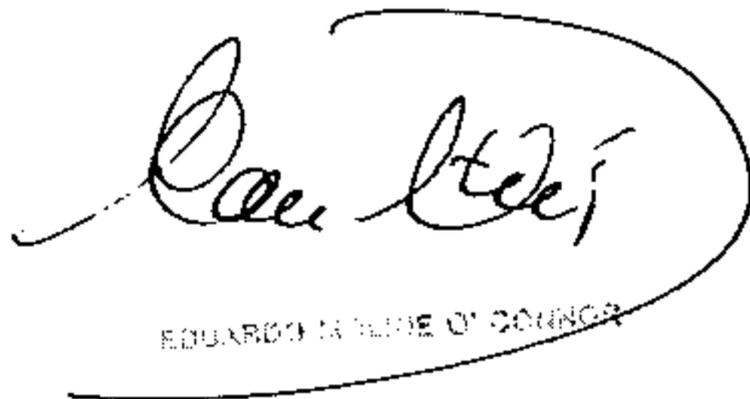
Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de reparación de revoques del muro medianero del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta ciudad, adjudicada a la firma "Tafide S.A."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8, 17 y 26 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la designación del Ingeniero Sergio Humberto Talarico (cédula de identidad nº 5.762.587) y del Arquitecto Luis Rodríguez Corti (cédula de identidad nº 6.276.198), quien -de acuerdo a la propuesta formulada por la empresa "Tafide S.A." y con las facultades conferidas mediante notas de fechas 26 de abril y 1º de junio del corriente año, obrantes a fs. 7 y 16 de estos actuados- se desempeñarán, respectivamente, como representante técnico permanente y representante técnico alternativo de la firma contratista de que se trata en la obra pública consignada en el visto.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Subsecretaría de Administración -con copia de las notas mencionadas en el artículo precedente-. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



  
EDUARDO M. BARRERA O' CONINGA